

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 05 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : Los documentos que se adjuntan.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 240827 FAL	1128	20/08/2024	PRODUCTORA CLAUDIO ANDRES SALD	2152204001002	24.990	24.990
OC 240849 FAL	7963	22/08/2024	PC-INBOX ARAUCANIA SPA	2152906001002	1.256.164	1.256.164
OC 240776 FAL	116	23/08/2024	ARESLUTIVA SPA	2152906001001	388.421	388.421
TOTAL					1.669.575	1.669.575

La cantidad de :

UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320422004	\$	24.990
- 14108	\$	1.256.164
- 5619929006	\$	388.421

